

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 "MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES .CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL." ID 479.238.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes 14 del mes de abril del año dos mil veinte y seis, siendo las 11:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 "MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES .CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL." ID 479.238.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. N° 022/2026, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad y la Unidad Ejecutora de Proyectos.-
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y LOCALES", con fuente de financiamiento 001.-
- Publicación en SICP 23/02/2026.-
- Pliego de Bases y Condiciones.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026 "MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES .CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL." ID 479.238, tuvo lugar el día martes 31 del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

| N° | Oferente | RUC | Monto Unitario Total Ofertado |
|----|-----------------------------|------------|-------------------------------|
| 1 | MSM ALIANZA S.R.L. | 80093260-9 | Gs. ----- |
| 2 | MARIO DANIEL RUIZ DIAZ PAEZ | 3463891-7 | Gs. 5.929.420.- |

***En la oferta presentada por MSM ALIANZA S.R.L. no se visualiza el monto total ofertado**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

| | |
|--------------------------------|--|
| Empresa | MRD PBA. + ING. del Ing. Mario Ruiz Díaz |
| Nombre del Representante Legal | Ing. Mario Ruiz Díaz |

Observaciones: LA EMPRESA MRD PBA. NO PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DE CARACTER SUSTANCIAL:

- (1) FORMULACION CARTA OFERTA (SUSTANCIAL)
- (2) PLANILLA CARTA DE PRECIOS INCOMPLETA: NO SE OBSERVA EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. (SUSTANCIAL)
- (3) POR TAMBIEN SE OBSERVA:
- (4) CONTRATOS QUE NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DEL LLAMADO (SE PRESENTA CONTRATO DE OBRA NO DE "MANO DE OBRA")
- (5) NO PRESENTA CONSTANCIA DE PERFIL DEL PROVEEDOR PROP
- (6) EN LA CONSTANCIA DE RUC NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA NINGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE DEMUESTRE "ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SUMINISTRO DE EMPLEO "MANO DE OBRA" COMO LO ESTABLECE EL P.B.C. DEL PRESENTE LLAMADO.

P/A Diego Panigua
 Ing. Mario Ruiz Díaz
 MRD CONSTRUCCIONES

San Lorenzo, 31 de marzo de 2026.-

Se procederá a la verificación de las observaciones de carácter sustancial en el apartado correspondiente, en cuanto a las observaciones de carácter formal, las mismas serán verificadas, analizadas y en el caso de ser necesario se procederá a la solicitud de documentaciones adicionales o aclaratorias necesarias de acuerdo a la evaluación del cumplimiento de la primera mejor oferta

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los

Abg. Edson Gamarra
 Director de Gabinete
 Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
 Directora General - DGAF
 Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pablo Ferrari Franos
 Comité de Evaluación de Ofertas
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y beneficiarios de la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | MSM ALIANZA S.R.L. | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|---|--------------------|---|
| 1. Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i> | NO CUMPLE* | CUMPLE |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza,-</i> | CUMPLE.- | CUMPLE. |
| 3. Documentos legales. Oferentes | | |
| 3.1. Personas Físicas | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | NO APLICA | CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1879427 |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | NO APLICA | CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1879427 |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | NO APLICA |
| 3.2. Personas Jurídicas. | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | CUMPLE | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE | NO APLICA |
| 3.3. Oferentes en Consorcio en formación. | | |
| Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). | NO APLICA | NO APLICA |
| Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*). | NO APLICA | NO APLICA |
| 3.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados. | | |
| Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): | NO APLICA | NO APLICA |

Edson Gamarrá
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdevinos
Directora General DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | MSM ALIANZA S.R.L. | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|--|--------------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). | | |
| RESULTADO | CUMPLE | CUMPLE |

***OBS. Se realiza la observación NO CUMPLE a la empresa MSM ALIANZA S.R.L. para el documento Formulario de Oferta *, ya que el documento no ha sido anexado a la carpeta de oferta de la empresa, y atendiendo que el documento mencionado es un DOCUMENTO DE CARCTER SUSTANCIAL, NO SUBSANABLE CON FEHC APOSTERIOR AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES, SE SUGIERE LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPESA MSM ALIANZA S.R.L., POR NO CUMPLIR CON DOCUMENTACIÓN DE CARCATER SUSTANCIAL.-**

- **Se procede al análisis y evaluación de la oferta que sigue en competencia**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

| Criterios de calificación legal. | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|--|---|
| Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta. | Cumple |
| A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | Cumple: Según certificado N° 9309463 del SINARH, de fecha 21 de abril de 2026 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios. |
| A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados | La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) |
| RESULTADO | CUMPLE. |

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024. No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro::

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ. se observa que en los ítems 1, 3, 9, 12, 28, 38, 46 y 47, se encuentran se encuentran variaciones en los precios de acuerdo a lo establecido según la reglamentación como se puede observar en la tabla de precios ofertados. Por nota se le ha solicitado la composición de precios ofertados. La empresa ha remitido en tiempo lo solicitado.-

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 009/2026, se ha remitido a la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios relacionados a la construcción el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando 087/2026, la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios, expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando como observaciones generales, ***Sin observaciones para el precio ofertado en el ítem desglosados***. **Atendiendo al informe técnico presentado, este Comité procede a aceptar el desglose de precios por la empresa en cuestión. SE ANEXA EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.**

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que existe una sola empresa en competencia y que el producto ofertado no es nacional.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selección a la única oferta presentada, que en este caso corresponde a la empresa: MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ.

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ

Fecha: 15 de abril de 2026.-

- Composición de precios unitarios de los ítems 1, 3, 9, 12, 28, 38, 46 y 47.-
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Presentar documentos respaldatorios de los equipos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc.-
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa. Copia simple de la cedula de identidad legalizado del personal clave propuesto como personal clave y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. La cedula d identidad no se encuentra legalizada

Ang. Edson Gamarral
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DCAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación Ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y busquen soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Respuesta: La empresa remite desglose y las documentaciones en tiempo, las cuales serán analizadas en el apartado correspondiente.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

| | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|--|---|
| Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE |
| Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica | NO APLICA |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | CUMPLE |
| Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) | NO APLICA |

El oferente cumple con las documentaciones legales solicitadas en el PBC.-

- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

| Requisitos documentales de evaluación del presente criterio: | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|---|---|
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | CUMPLE |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | CUMPLE |
| Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa | CUMPLE |

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos Mínimos | Documentación requerida | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|--|--------------------------------|---|
| | Oferente individual | |
| Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024 | Debe cumplir con el requisito. | CUMPLE |
| Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024 | Debe cumplir con el requisito. | CUMPLE |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 20% DEL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA . Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras | Debe cumplir con el requisito. | CUMPLE |

Datos del análisis realizado:

| MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------|--------|-------------|--------|---------------|--------|----------|---------------|
| Índices Financieros | | 2022 | Índice | 2023 | Índice | 2024 | Índice | Promedio | Observaciones |
| Ratio de Liquidez | Activo corriente | 929.716.849 | 43,93 | 690.538.227 | 51,10 | 1.060.648.366 | 80,19 | 58,41 | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | 21.162.173 | | 13.514.673 | | 13.226.397 | | | |

Abg. Edson Gamarra,
Director de Gabinete

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF

Ing. Paula Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ | | | | | | | | | |
|---|---|---------------|--------|---------------|--------|---------------|-------------|---------------|---------------|
| Índices Financieros | | 2022 | Índice | 2023 | Índice | 2024 | Índice | Promedio | Observaciones |
| Endeudamiento | Pasivo total | 21.162.173 | 0,02 | 13.514.673 | 0,01 | 13.226.397 | 0,01 | 0,02 | CUMPLE |
| | Activo total | 938.353.213 | | 1.052.337.775 | | 1.169.284.730 | | | |
| Rentabilidad | Utilidad neta | 48.618.120 | 0,05 | 121.632.062 | 0,11 | 117.235.231 | 0,10 | 0,08 | CUMPLE |
| | Capital | 1.054.773.107 | | 1.103.391.227 | | 1.225.023.289 | | | |
| Capital Operativo | OFERTA Gs | | | | | 1.500.000.000 | 300.000.000 | 1.047.421.969 | Cumple |
| Ratio de Liquidez | Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años | | | | | | | | |
| Endeudamiento | Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años | | | | | | | | |
| Rentabilidad | El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo | | | | | | | | |
| Capital Operativo | Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. | | | | | | | | |

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

| Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|---|---|
| Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida, autenticadas. | CUMPLE |
| Constancia de RUC | CUMPLE |

Experiencia Requerida:

| Requisitos Mínimos | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|---|---|
| Demostrar la experiencia en Servicio de mano de obra o contratación de mano de obra para construcciones generales con contratos y/o recepciones finales autenticadas, por un monto equivalente al [50] % del monto máximo del presente llamado, de los: 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Últimos años 2023, 2024, 2025]. | CUMPLE |

Datos del análisis realizado:

| EMPRESA | MONTO OFERTADO | 50% DEL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA | FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES | OBSERVACIONES |
|---|----------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ | 1.500.000.000 | 750.000.000 | 862.375.000 | CUMPLE |

El oferente cumple con los requisitos requeridos de experiencia del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

| Requisitos documentales de evaluación del presente criterio: | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
|---|---|
| Declaración jurada en el que se mencione la experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Todos deben encontrarse firmado por el personal propuesto. | CUMPLE |
| Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa. Copia simple de la cedula de identidad legalizado del personal clave propuesto como personal clave y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra | CUMPLE |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE |
| Presentar documentos respaldatorios de los equipos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc.- | NO APLICA |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las | CUMPLE |

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete

Karina P. Valdevinos
Directora de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Patricia Ferrer Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| | |
|---|--|
| Requisitos documentales de evaluación del presente criterio: | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
| tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | CUMPLE |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | NO APLICA |

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán lo siguiente:

| | |
|---|--|
| Requisitos Mínimos | MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ |
| <p>El contratista deberá contar con personal clave de :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficial u obrero especializado en construcción. • Ayudante de construcción. <p>El contratista deberá contar con maquinarias para la ejecución de las tareas conforme a las especificaciones técnicas, tales como COMPLETAR FORMULARIO DE EQUIPOS SECCION FORMULARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placas compactadoras vibratorias. • Rodillos livianos autopropulsados o remolcados, según área de trabajo. • Herramientas manuales: palas, rastrillos, carretillas, reglas, fratasas, llanas, punzones, niveladores. • Motobombas o equipos de humectación si se requiere ajustar el contenido de humedad del material. • Vibradores de aguja de alta frecuencia. • Reglas vibratorias o reglas metálicas de nivelación. • Equipos livianos de apoyo y accesorios requeridos según las condiciones específicas de obra. • Hormigonera • Camión Volquete. • Retroexcavadora. • Equipos de izaje liviano para módulos (si aplica). • Niveladores y equipos ligeros de compactación. • Equipos ligeros de compactación • Nivel de burbuja o láser, cinta métrica y plomada. • Llana dentada y fratacho. • Martillo de goma. • Cortadora eléctrica o amoladora con disco diamantado. • Cubetas, mezcladora y palas. • Esponjas y paños para limpieza • Apisonadores manuales o mecánicos • Herramientas de medición y trazado, cinta métrica, nivel de burbuja o láser, plomada, hilo de marcar. • Herramientas de fijación, taladro/atornillador eléctrico, llaves y destornilladores, martillo. • Equipos de corte y ajuste, amoladora angular con disco metálico, tijera para chapa. • Elementos de elevación y apoyo, escaleras, andamios o plataformas de trabajo. • Equipos de seguridad, arnés de seguridad, casco, guantes, botas con punta reforzada | CUMPLE |

El oferente cumple con los requisitos para la Capacidad Técnica requerida en el PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del llamado a la empresa **MRD CONSTRUCCIONES del ING. MARIO DANIEL RUÍZ DÍAZ PÁEZ** conforme al siguiente cuadro:

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete

Ing. Pablo Ferrari Fianos
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdevinos
Directora General - DGA

Municipalidad de San Lorenzo

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| Grupo I - MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES .CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL | | | | | | | Contrato Abierto: Por |
|---|-----------------|--|--|----------|--------------------------------|--------------|--|
| Monto (Mínimo: 750.000.000 Máximo: 1.500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Limpieza Preliminar | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 4.441 | 4.441 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 2 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Replanteo y Marcacion | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 4.785 | 4.785 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 3 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Remocion de Estructuras Existentes | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 32.450 | 32.450 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 4 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Relleno y compactación de SUB-base granular para pavimento de hormigón cbr ≥ 60% | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 61.100 | 61.100 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 5 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Pavimento de hormigon FCK: 250 KG/CM2 | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 858.000 | 858.000 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 6 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Baden de Hormigon Armado FCK: 250 KG/CM2 | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 141.049 | 141.049 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 7 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Cordon de Hormigon FCK: 210 KG/CM2 | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 21.450 | 21.450 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 8 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Cordon Cuneta de Hormigon FCK: 210 KG/CM2 | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 78.650 | 78.650 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 9 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Excavacion de Zanjas | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 57.200 | 57.200 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 10 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Fondo de Hormigon Masa FCK: 150 KG/CM2 | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 260.000 | 260.000 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 11 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Relleno de Asiento de Piedra Triturada | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 40.040 | 40.040 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 12 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Relleno y Compactacion de Zanjas | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 50.050 | 50.050 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 13 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Asiento de Arena Lavada e: 5cm | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 17.160 | 17.160 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 14 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Relleno Estructural Triturada IV con Arena 50/50 | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 64.350 | 64.350 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 15 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Losa de Reparto e: 18 cm, FCK: 250 KG/CM2 | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 858.000 | 858.000 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 16 | 80111613- | Servicio de mano de obra para Relleno | unidad de | 1,00 | 35.750 | 35.750 | procedencia: |

Abg. Edison Gamarra
Director de Gabinete

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden seguridad a la comunidad".-

Carminé R. Valdovinos
Directora General de O&S

Municipalidad de San Lorenzo
AVDA. EMILIO SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| Grupo 1 - MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES. CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL | | | | | | | Contrato Abierto: Por |
|---|-----------------|--|--|----------|--------------------------------|--------------|--|
| Monto (Mínimo: 750.000.000 Máximo: 1.500.000.000), | | | | | | | Abastecimiento Simultaneo: No |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| | 9999 | de Suelo Seleccionado | medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | | | | nro_certificado_origen_nacional: |
| 17 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Provision y Colocacion de Tubo Ranurado Perforado (Exterior Corrugada, Interior Lisa) Incluye Movimiento de Suelo y Relleno de Soporte | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 53.818 | 53.818 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 18 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de Piedra Bruta Colocada | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 92.950 | 92.950 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 19 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Colocacion de Tubo PEAD | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 171.600 | 171.600 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 20 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Colocación de Alcantarilla Celular | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 500.500 | 500.500 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 21 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Colocacion de Alcantarilla Tubular | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 429.000 | 429.000 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 22 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Losa de Acceso Peatonal y Vehicular FCK: 250 KG/CM2 | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 858.000 | 858.000 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 23 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Limpieza Final de Obra | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 4.290 | 4.290 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 24 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Piso de Hormigón | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 42.900 | 42.900 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 25 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Colocación de piso calcáreo | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 28.600 | 28.600 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 26 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Piso de baldoson de cemento | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 21.450 | 21.450 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 27 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Piso de layota nacional | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 32.890 | 32.890 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 28 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Zócalo de calcáreo o granítico | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 14.300 | 14.300 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 29 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Contrapiso apisonado de cascotes sobre terreno natural | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 21.450 | 21.450 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 30 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Montaje de techo metálico con chapa termoacustica | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 102.960 | 102.960 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 31 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Montaje de techo con teja y tejuelita | unidad de medida: Metros | 1,00 | 121.550 | 121.550 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete

Ing. Paola Ferran Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la **participación en Valdovinos** y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden **servicios a la comunidad**".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| Grupo 1 - MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES .CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL | | | | | | | |
|---|-----------------|--|---|----------|--------------------------------|--------------|---|
| Monto (Mínimo: 750.000.000 Máximo: 1.500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| | | | cuadrados presentación: EVENTO | | | | |
| 32 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Colocación de techo de zinc | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 71.500 | 71.500 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 33 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Montaje de tirantes metálicos | unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO | 1,00 | 78.650 | 78.650 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 34 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Excavación manual para cimiento corrido | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 45.760 | 45.760 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 35 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Cimiento de PBC sin excavación | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO | 1,00 | 100.100 | 100.100 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 36 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de nivelación con ladrillo común armado de 0,15 | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 40.040 | 40.040 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 37 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de nivelación con ladrillo común armado de 0,30 | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 51.480 | 51.480 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 38 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de nivelación con ladrillo común armado de 0,45 | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 64.350 | 64.350 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 39 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de elevación de ladrillo común de 0,15 | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 36.608 | 36.608 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 40 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de elevación de 0,15 con ladrillo laminado | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 51.480 | 51.480 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 41 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de elevación de ladrillo común de 0,20 | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 42.900 | 42.900 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 42 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de elevación de 0,20 con ladrillo laminado | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 51.480 | 51.480 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 43 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de elevación de ladrillo común de 0,30 | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 51.480 | 51.480 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 44 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Muro de elevación de 0,30 con ladrillo laminado | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 71.500 | 71.500 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 45 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Revoque a una capa interior/ exterior, fratachado o peñado | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO | 1,00 | 27.170 | 27.170 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| 46 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Jornal de mercado ayudante. Hora | unidad de medida: Hora presentación: EVENTO | 1,00 | 26.151 | 26.151 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF

Ing. Patricia Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas

Misión: Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden servicios de calidad a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

| Grupo 1 - MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES .CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL | | | | | | | |
|---|-----------------|---|---|----------|--------------------------------|--------------|---|
| Monto (Mínimo: 750.000.000 Máximo: 1.500.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
| 47 | 80111613-9999 | Servicio de mano de obra para Jornal de mercado oficial. Hora | unidad de medida: Hora presentación: EVENTO | 1,00 | 38.038 | 38.038 | procedencia: nro_certificado_origen_nacional: |
| | | | | | Total por Grupo: | 5.929.420 | |
| | | | | | Total General Calculado: | 5.929.420 | |

Precio Unitario Total de Sugerencia de Adjudicación: Gs. 5.929.420 (Son Guaraníes cinco millones novecientos veinte y nueve mil cuatrocientos veinte). IVA incluido.

Monto Mínimo de sugerencia de Adjudicación: Gs. 750.000.000 (Son Guaraníes setecientos cincuenta millones). IVA incluido.

Monto Máximo de sugerencia de Adjudicación: Gs. 1.500.000.000 (Son Guaraníes un mil quinientos millones). IVA incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 17:30 horas del 21/04/2026.-

Ing. Paola Ferrar Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. U. Ferrar Franco
Mat. C.S.J. N° 7.302

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-